

y con Pradae y Poemas o menos de  
 Armada de Puerto y de Puerto  
 la Ley y de Puerto. Requiere no seduere rabi  
 ni los Caes contraveni en quyntrabie  
 nen Costa Ce en garios y todas Las demas  
 Leyes fueru y de regei. Requiere bues Carabon  
 La Abiendaa Rea a de sume se puede ayudar  
 Pero buen y de de bues. diuisto y de  
 diuisto asumag y asumag Sabiendi  
 de los gpos. o fuise y de todo el d<sup>o</sup> y a un  
 Propiedad y posesion y señorio que a ello perten  
 y pertenencia y Podiaponer en qual quier  
 maner y apidero y entrego en todo ello binyun  
 Plidamene. al bo comprador para que deuto  
 deo en ado Lance. los gpos. fuise se anuyo  
 Propio y los pueda dar y de regei Por  
 Superson y Por Las personas que el o sus sub  
 cesore non deuen es mataron y los tener  
 y Poser Por su deudad. Libre de  
 renu nciacion y si non necesari Dibilos O  
 dias de La Ley. ni to Requiere alguno